

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12137 ALICANTE

Dña. María Clara Curiel Enrique, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Alicante, por el presente,

Hago saber:

1º Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado nº 249/2020 y NIG 03014-42-1-2020-0002818, habiéndose dictado en fecha cuatro de marzo de dos mil veinte auto de declaración de concurso abreviado de acreedores del deudor Kevin Dennis Guiry con NIE X3406015Z.

2º Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de los concursados respecto de los bienes y derechos de su patrimonio que hayan de integrarse en el concurso, facultades que pasarán a ser ejercidas por la Administración concursal.

3º Se ha acordado el nombramiento de Administrador concursal a favor de D. Carlos Hernández Cantos, con DNI 29.072.472-N, como Administrador concursal, siendo su domicilio el sito en la calle Marqués de Villores nº 3-1º de Villena (Alicante), CP 03400, y correo electrónico info@cantos-cantos.com

4º Se ha acordado llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el BOE, mediante escrito dirigido a la Administración concursal a presentar en su domicilio o dirección de correo electrónico designado al efecto. Se hace saber a los acreedores que la personación en el proceso deberá ser por medio de Abogado y Procurador, no siendo necesaria para la comunicación de créditos, formulación de alegaciones, asistencia e intervención en las juntas.

Alicante, 12 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Clara Curiel Enrique.

ID: A200014957-1